



**Conferencia de las Partes
Comité de Ciencia y Tecnología
15º período de sesiones**

Abiyán (Côte d'Ivoire), 11 a 13 de mayo de 2022

Tema 3 b) del programa provisional

**Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio
de conocimientos: Programa de trabajo de la Interfaz
Ciencia-Política para el bienio 2022-2023**

**Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política
(2022-2023)**

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con su mandato, establecido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) ofrece al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En la decisión 19/COP.13, se pide a la ICP que, por conducto de la secretaría, someta a la consideración del CCT en cada uno de sus períodos de sesiones ordinarios una propuesta de programa de trabajo que se centre en uno o dos temas prioritarios que sean amplios y pertinentes a nivel mundial y estén relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS).

En la reunión que celebró del 19 al 21 de octubre de 2021, la ICP examinó posibles temas y cuestiones emergentes que podrían incluirse en su programa de trabajo para el bienio 2022-2023 sobre la base de las necesidades detectadas durante su labor en el bienio 2020-2021 y de otras cuestiones emergentes identificadas por la secretaría y la ICP. La ICP también examinó sus actividades de coordinación en curso con otros grupos y órganos científicos internacionales dedicados a cuestiones relacionadas con la DDTS. Sobre la base de las prioridades identificadas en materia de ciencia y políticas y del examen de las actividades de coordinación, la ICP elaboró el proyecto de programa de trabajo de la ICP para el bienio 2022-2023 que figura en el presente documento.

El CCT tal vez desee estudiar la posibilidad de formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes en relación con el proyecto de programa de trabajo de la ICP para el bienio 2022-2023.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–8	3
II. Proyecto de programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2023	9–28	4
A. Objetivos.....	10–19	4
B. Actividades de coordinación.....	20–27	7
C. Presupuesto.....	28	11
III. Conclusiones y recomendaciones.....	29–31	12
Anexo		
Resumen de los temas que podrían incluirse en el programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2023		13

I. Antecedentes

1. De conformidad con su mandato, establecido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) ofrece al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos (como evaluaciones temáticas, estudios científicos y/o guías) para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).
2. En su 14ª reunión, celebrada del 19 al 21 de octubre de 2021¹, la ICP propuso y examinó posibles temas que podrían incluirse en su programa de trabajo para el bienio 2022-2023, extraídos de una recopilación de necesidades en materia de ciencia y políticas que se habían detectado en el contexto de la labor de la ICP durante el bienio 2020-2021 y de otras cuestiones emergentes identificadas por la secretaría y la ICP.
3. En el anexo del presente documento figura un cuadro recapitulativo de los temas propuestos. La secretaría de la CLD clasificó los temas en dos grupos principales referidos a distintos objetivos estratégicos de la CLD. Uno de los grupos incluía temas más relacionados con la degradación de las tierras, mientras que el otro abarcaba temas más vinculados a la sequía. Esta clasificación en grupos temáticos tenía por objeto asegurar que el futuro programa de trabajo de la ICP incluyera un tema relativo a cada una de estas dos grandes prioridades de la CLD.
4. Los temas propuestos se examinaron en función de los siguientes criterios:
 - a) Pertinencia para la misión de la CLD: el tema reviste una importancia fundamental para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS);
 - b) Valor añadido: la evaluación científica aportaría un importante valor añadido a la aplicación de la CLD;
 - c) Potencial práctico: las Partes podrían utilizar los resultados de la evaluación científica para formular políticas o para mejorar su aplicación;
 - d) Lagunas de conocimiento: el tema permite colmar determinadas lagunas en el conjunto de los conocimientos científicos evaluados y sintetizados, las cuales limitan los avances en la aplicación de la CLD;
 - e) Carácter inédito: el tema no se ha tratado en informes anteriores de la ICP ni en informes preparados por otros órganos científicos intergubernamentales; y
 - f) Viabilidad: capacidad para sacar partido a los resultados de la labor anterior de la ICP y aprovechar las competencias técnicas reunidas en la ICP.
5. La secretaría aplicó estos criterios a cada uno de los temas propuestos para orientar a la ICP en su clasificación final. La clasificación establecida dio lugar a la selección de los dos temas prioritarios propuestos en el cuadro 1.
6. También en su novena reunión, la ICP examinó todas sus actividades de coordinación anteriores y en curso con otros grupos y órganos científicos internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la DDTS, a fin de fijar prioridades para futuras actividades de colaboración y, de ser necesario, subsanar las deficiencias observadas.
7. Atendiendo al mandato establecido en la decisión 23/COP.11, párrafo 3, que se amplía en la decisión 19/COP.12, párrafo 2, la ICP determinará la mejor forma de proceder (por ejemplo, encargar una tarea a uno o varios expertos, organizar reuniones de expertos o alentar a instituciones o redes científicas regionales a que organicen reuniones de ámbito regional) para atender estas necesidades en materia de conocimientos en coordinación con la secretaría de la CLD.

¹ https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/inline-files/14th%20SPI%20Meeting%20Report_final_20211202.pdf.

8. El presente documento contiene el proyecto de programa de trabajo de la ICP para 2022-2023, que se someterá al examen del CCT en su 15º período de sesiones y posteriormente se transmitirá a la Conferencia de las Partes (CP) para su aprobación.

II. Proyecto de programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2023

9. El proyecto de programa de trabajo de la ICP para 2022-2023 consta de dos partes: los objetivos y las actividades de coordinación. Los objetivos tienen que ver con temas de evaluación específicos, mientras que las actividades de coordinación se refieren a la cooperación con procesos y órganos externos. En los cuadros 1 y 2 se presenta un esquema general de los objetivos y las actividades de coordinación. En el cuadro 3 y en el documento ICCD/COP(15)/6-ICCD/CRIC(20)/2 figura un proyecto de presupuesto para la ejecución del programa de trabajo de la ICP para 2022-2023.

A. Objetivos

1. **Objetivo 1: Aportación de datos científicos sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y su potencial para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y para contribuir al mismo tiempo a la consecución de múltiples objetivos y metas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, económicas y socioculturales**

10. Tanto el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)² como la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)³ han documentado índices sin precedentes de cambio de uso de la tierra, y han destacado que las tierras son un recurso finito y que más del 70 % de la superficie terrestre mundial libre de hielo se ha visto afectada por el uso humano. Sin embargo, la demanda de recursos de la tierra para atender a múltiples necesidades contrapuestas sigue aumentando, y la conversión de las tierras puede exacerbar su degradación, amplificando más aún los problemas existentes en materia ambiental y social.

11. El uso de la tierra desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre las tierras, el clima, la biodiversidad y el desarrollo sostenible. No obstante, actualmente la degradación de las tierras repercute negativamente en el bienestar de unos 3.200 millones de personas en todo el mundo, y los costes potenciales de una mala gestión del uso de la tierra son elevados. Los informes del IPCC y de la IPBES han demostrado que los Gobiernos deben aprovechar las sinergias y conciliar intereses encontrados para crear sistemas de uso de la tierra más sostenibles.

12. Estos informes también destacan que abordar la prevención y la reducción de la degradación de las tierras y la restauración de las tierras degradadas desde un enfoque de políticas holístico e integrado, como el que ofrece la neutralización de la degradación de las tierras (NDT), puede reportar múltiples beneficios. La integración que requiere este enfoque se establece en dos niveles:

a) Una planificación del uso de la tierra que permita optimizar múltiples objetivos y conciliar intereses encontrados, como se indica en el documento ICCD/COP(15)/CST/2; y

b) La adopción de medidas de respuesta que, aplicadas de manera integrada, permitan hacer frente a la DDTs, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo sostenible, a la mejora de la seguridad alimentaria, a la adaptación al cambio climático y a su mitigación y a la eliminación de la pérdida de biodiversidad, tal y como se indica en el documento ICCD/COP(15)/CST/4.

² IPCC, *Special Report on Climate Change, Desertification, Land Degradation, Sustainable Land Management, Food Security, and Greenhouse Gas Fluxes in Terrestrial Ecosystems* (2019) <https://www.ipcc.ch/srccl/>.

³ IPBES, *Assessment Report on Land Degradation and Restoration* (2018) <https://www.ipbes.net/assessment-reports/ldr>.

13. Si el proceso de planificación del uso de la tierra permite optimizar la combinación de distintos usos, reducir al mínimo las desventajas e implementar la mejor combinación y disposición de medidas de respuesta en todo el paisaje, cabe esperar que el resultado sea un sistema de uso sostenible de la tierra que dé lugar a un mayor nivel de bienes y servicios ecosistémicos y que refuerce la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas a la volatilidad de los mercados mundiales y al cambio climático. No obstante, a pesar del amplio acervo de datos de que se dispone sobre las consecuencias actuales y previstas del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la degradación de las tierras, en la práctica los sistemas de uso sostenible de la tierra no desempeñan más que un papel menor en la mayoría de los paisajes. En muchos casos, tampoco parece que estos sistemas se tengan muy en cuenta en la formulación de políticas. Además, sigue evolucionando la noción de lo que constituye un sistema de uso sostenible de la tierra, así como de las instituciones, estrategias, políticas y medidas respuesta integradas que se requieren para crear esos sistemas a nivel mundial, nacional y subnacional. Una evaluación científica dirigida a colmar estas lagunas de conocimiento podría orientar a las Partes en la búsqueda de opciones de uso de la tierra más sostenibles.

14. *Justificación:* el tema propuesto por la ICP permitiría sintetizar los datos que explican por qué los sistemas de uso sostenible de la tierra resultan eficaces en la lucha contra la DDTS y contribuyen, al mismo tiempo a la consecución de otros objetivos ambientales y de desarrollo, y ofrecería orientación a los responsables de la formulación de políticas. Como se indica en el cuadro 1, la evaluación científica propuesta por la ICP en el marco del objetivo 1 ayudaría a las Partes a cumplir el objetivo estratégico 1 del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, a saber, mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados, luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras, promover la ordenación sostenible de las tierras y contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras⁴.

2. Objetivo 2: Aportación de datos científicos sobre las tendencias históricas y las proyecciones futuras de la aridez a nivel regional y mundial que pueden contribuir a una expansión de las tierras secas y a un aumento de las poblaciones afectadas, así como sobre los enfoques de adaptación que reducen los riesgos para los sistemas ambientales, sociales y económicos

15. Según ha informado el IPCC, la extensión de las tierras secas ha aumentado y representa actualmente cerca del 46,2 % ($\pm 0,8$ %) de la superficie continental del planeta, donde residen 3.000 millones de personas⁵. Las tasas de calentamiento en las tierras secas han duplicado las de las tierras húmedas, ya que la escasa cobertura vegetal y la baja humedad del suelo de los ecosistemas de las tierras secas hacen que la temperatura sea más elevada, lo que incrementa la aridez. A nivel mundial, la humedad del suelo disminuyó durante el siglo XX, una tendencia cuya continuidad prevén todos los escenarios de emisiones⁶. Un clima más cálido también intensificará los fenómenos meteorológicos y climáticos de humedad y sequedad extrema, incluidas las estaciones húmedas y secas, lo que tendrá consecuencias en forma de inundaciones o sequía.

16. Se prevé que, con el aumento de la temperatura, las condiciones de sequía (frecuencia, gravedad y duración) empeoren sustancialmente en las tierras secas de todo el mundo. La superficie de las tierras afectadas por la creciente frecuencia y gravedad de las sequías se ampliará a medida que aumente el calentamiento global, y la mala gestión de las tierras agravará más aún la situación. Estos efectos se dejarán sentir con más fuerza en las zonas desérticas y semiáridas mediante episodios de calor extremo, sequía y tormentas de arena y polvo, y en algunas regiones las tendencias a la aridez en gran escala contribuirán a la expansión de las tierras secas y al aumento de las poblaciones afectadas.

⁴ Véase la decisión 7/COP.13.

⁵ IPCC, *Special Report on Climate Change, Desertification, Land Degradation, Sustainable Land Management, Food Security, and Greenhouse Gas Fluxes in Terrestrial Ecosystems* (2019) <https://www.ipcc.ch/srcl/>.

⁶ Contribución del Grupo de Trabajo I del IPCC, *Climate Change 2021: The Physical Science Basis* (2021) <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>.

17. Según las proyecciones del IPCC, un mayor calentamiento intensificará los riesgos de escasez de agua, erosión del suelo, pérdida de vegetación, daños por incendios forestales y trastornos en el suministro de alimentos en las tierras secas. Se prevé que el aumento de las temperaturas contribuya de forma creciente a un incremento de la demanda de agua, la escasez de agua y los riesgos conexos, lo que tendrá repercusiones en múltiples sistemas y sectores, incluidos riesgos en cascada, aunque existan variaciones en distintas regiones. En el documento ICCD/COP(15)/CST/4 figura más información sobre las conclusiones del IPCC; la relación entre el riesgo de efectos adversos de la sequía y la evaluación de la resiliencia se examina en el documento ICCD/COP(15)/CST/3.

18. Para muchos países y regiones del mundo, la perspectiva de la expansión de las tierras secas y el aumento de las poblaciones afectadas es motivo de gran preocupación, como lo son los riesgos relacionados con la escasez de agua a corto o largo plazo. Sin embargo, es necesario sintetizar las tendencias de la aridez previstas y las variaciones regionales documentadas en las publicaciones científicas. Dado que la problemática del estrés hídrico puede abarcar desde el ámbito local hasta el nacional o el de una cuenca hidrográfica, es preciso comprender mejor en qué medida la evolución de la aridez incidirá en el riesgo de efectos adversos. Además, una evaluación de los enfoques de adaptación con capacidad para reducir los riesgos conexos podría ofrecer orientación a las Partes sobre la forma de responder a este mayor riesgo de efectos adversos.

19. *Justificación:* las Partes en la CLD, en la primera oración del texto de la Convención, afirman que los seres humanos en las zonas afectadas o amenazadas constituyen el centro de las preocupaciones en los esfuerzos de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía⁷. La expansión prevista de las tierras secas a nivel mundial incidirá en la superficie de las zonas afectadas a las que se refiere el artículo 2 de la Convención, así como en las poblaciones afectadas a las que se refiere el artículo 4. Además, como se indica en el cuadro 1, la evaluación científica propuesta por la ICP en el marco del objetivo 2 ayudaría a las Partes a cumplir el objetivo estratégico 3 del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, a saber, mitigar, gestionar y adaptarse a los efectos de la sequía a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables⁸.

Cuadro 1

Objetivos y productos del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2023

<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>
<p>1. Aportación de datos científicos sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y su potencial para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y para contribuir al mismo tiempo a la consecución de múltiples objetivos y metas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, económicas y socioculturales.</p>	<p>Un informe técnico, basado en un examen de los informes de síntesis existentes y de la bibliografía primaria, que ofrezca: a) una tipología de los sistemas de uso sostenible de la tierra, clasificados según su capacidad para reforzar los bienes y servicios ecosistémicos, para ser menos vulnerables a las perturbaciones y a la volatilidad sistémica y para hacer frente a las desigualdades sociales; b) un análisis del potencial de los sistemas de uso sostenible de la tierra para conciliar los diferentes objetivos y metas de las Naciones Unidas que compiten por los recursos de la tierra; y c) una evaluación de la aplicabilidad contextual de estas opciones de uso de la tierra en todo el mundo, que tenga en cuenta, entre otras cosas, los posibles obstáculos y oportunidades, así como las posibilidades de una mayor difusión.</p>

⁷ https://www.unccd.int/sites/default/files/2022-02/UNCCD_Convention_text_SPA.pdf.

⁸ Véase la decisión 7/COP.13.

<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>
	<p>Prestación de asistencia científica a la secretaría y al Mecanismo Mundial para apoyar la adopción de decisiones sobre la viabilidad técnica de la planificación integrada del uso de la tierra, la ordenación sostenible de las tierras y la restauración de las tierras.</p>
<p>2. Aportación de datos científicos sobre las tendencias históricas y las proyecciones futuras de la aridez a nivel regional y mundial que pueden contribuir a una expansión de las tierras secas y a un aumento de las poblaciones afectadas, así como sobre los enfoques de adaptación que reducen los riesgos para los sistemas ambientales, sociales y económicos.</p>	<p>Un informe técnico, basado en un examen de los informes de síntesis existentes y de la bibliografía primaria, que ofrezca: a) datos científicos sobre los enfoques existentes de cuantificación y evaluación de la aridez hidrolimática; b) la determinación de sus variaciones a nivel regional y mundial y de las proyecciones futuras; c) un análisis de las variaciones históricas y las proyecciones futuras de los riesgos conexos, incluidos los episodios de calor extremo, sequía y tormentas de polvo, así como el riesgo más elevado de desertificación, escasez de agua, erosión del suelo, pérdida de vegetación, daños por incendios forestales y trastornos en el suministro de alimentos; y d) una evaluación de los enfoques de adaptación que pueden reducir los riesgos conexos.</p> <p>Prestación de asistencia científica a la secretaría y al Mecanismo Mundial para apoyar la adopción de decisiones sobre la viabilidad técnica de las iniciativas centradas en el fomento de la resiliencia a los efectos de la sequía.</p>

B. Actividades de coordinación

20. Durante el bienio 2022-2023, la ICP también propone que se lleven a cabo las siguientes actividades de coordinación.

1. Actividad de coordinación 1: Cooperar con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en el marco de su programa de trabajo evolutivo hasta 2030 y de conformidad con los procedimientos establecidos en el memorando de cooperación con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

21. En la decisión 19/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación a la IPBES. Posteriormente, en enero de 2019, las secretarías de la IPBES y la CLD firmaron un memorando de cooperación. El programa de trabajo evolutivo de la IPBES hasta 2030⁹ incluye dos temas pertinentes para la CLD, con tres informes que serán de interés para la formulación de políticas de la CLD en el futuro. Está previsto que sean objeto de examen científico por parte de la ICP en el bienio 2022-2023, como se indica en el cuadro 2.

⁹ IPBES/7/L.5.

2. Actividad de coordinación 2: Cooperar con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en el marco de su programa, en particular con respecto a su Sexto Informe de Evaluación

22. En la decisión 19/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación al IPCC. En el bienio 2020-2021, la ICP realizó actividades de revisión científica por homólogos a modo de aportación a las contribuciones del Grupo de Trabajo II y el Grupo de Trabajo III del IPCC al Sexto Informe de Evaluación, relativas, respectivamente, a la adaptación al cambio climático y a su mitigación (ICCD/COP(15)/CST/4). Estos dos informes contienen mensajes clave de interés para la CLD, que serán analizados por la ICP en el marco de su programa de trabajo para 2022-2023, como se indica en el cuadro 2.

3. Actividad de coordinación 3: Cooperar con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos en el marco de su programa de trabajo

23. En la decisión 19/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación al Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS). En el marco del programa de trabajo de la ICP para 2020-2021, se realizaron actividades para seguir fortaleciendo la cooperación con la secretaría del GTIS (ICCD/COP(15)/CST/4). Como se indica en el cuadro 2, la cooperación proseguirá durante el bienio 2022-2023 en los temas acordados conjuntamente por la ICP y el GTIS, incluidas las actividades de seguimiento derivadas de las conclusiones resultantes de los anteriores simposios sobre los suelos, y de la participación en futuros simposios de interés para la CLD. La ICP también contribuirá al examen científico del proyecto de la segunda edición del informe del GTIS sobre el estado de los recursos del suelo en el mundo (*The Status of the World's Soil Resources*).

4. Actividad de coordinación 4: Cooperar con el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el marco de su programa de trabajo

24. En las decisiones 18/COP.13 y 21/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación al Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PIR-PNUMA). En el marco de su programa de trabajo para 2020-2021, la ICP contribuyó a diversos informes y actividades del PIR-PNUMA. Como se indica en el cuadro 2, la cooperación proseguirá durante el bienio 2022-2023 en los temas acordados conjuntamente por la ICP y el PIR-PNUMA, en particular sobre el examen científico de un estudio y evaluación rápido titulado "Defining Sustainable Levels of Resource Use (Science-Based Targets)" (definición de los niveles sostenibles de la utilización de recursos (metas con base científica)); y sobre el Panorama de los recursos globales 2023 (*Global Resources Outlook 2023*).

5. Actividad de coordinación 5: Cooperar con la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, cuyo objetivo es lograr un seguimiento comparable a nivel mundial de la gobernanza de las tierras para 2030

25. En la decisión 21/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, cooperara con la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a fin de asegurar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa para medir la seguridad de la tenencia y los indicadores sobre las tierras utilizados para medir los avances hacia el logro de la NDT. En el bienio 2020-2021, la ICP cooperó con la Iniciativa para asegurar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa y los indicadores de progreso basados en la tierra de la CLD (ICCD/COP(15)/CST/4). Como se indica en el cuadro 2, la ICP proseguirá su cooperación en el bienio de 2022-2023 en interés de la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa y los indicadores sobre las tierras utilizados para medir los avances hacia el logro de la NDT.

6. Actividad de coordinación 6: Cooperar con el Programa de Gestión Integrada de la Sequía, una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y la Asociación Mundial para el Agua, sobre cuestiones científicas relacionadas con la sequía

26. En la decisión 18/COP.14, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, cooperara con el Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS) sobre cuestiones científicas relacionadas con la sequía. Durante el bienio 2020-2021, la ICP veló por la coherencia y pertinencia de su labor referida a la sequía, sobre todo en lo relativo al segundo pilar de la gestión de la sequía del PGIS, a saber, la evaluación de la vulnerabilidad y el impacto (ICCD/COP(15)/CST/4). Como se indica en el cuadro 2, en el bienio 2022-2023 la ICP colaborará con el PGIS en los temas que acuerden conjuntamente.

7. Actividad de coordinación 7: Asumir un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de una posible tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra*, y revisar otras publicaciones con base empírica y, según proceda, contribuir a su elaboración

27. La *Perspectiva global de la tierra* es una publicación emblemática de la CLD sobre la situación de las tierras y su utilización. Durante el bienio 2020-2021, la ICP asumió un papel primordial en el aseguramiento de calidad de la segunda edición de la *Perspectiva global de la tierra* (ICCD/COP(15)/CST/4), y hará lo mismo en la planificación de una posible tercera edición durante el bienio 2022-2023, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2

Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2023

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
1. Cooperar con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en el marco de su programa de trabajo evolutivo hasta 2030 y de conformidad con los procedimientos establecidos en el memorando de cooperación con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).	<p>La Interfaz Ciencia-Política (ICP) hará un seguimiento de dos evaluaciones temáticas y un documento técnico prioritarios del programa de trabajo evolutivo de la IPBES hasta 2030, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una evaluación temática de la interrelación entre la biodiversidad, el agua, los alimentos y la salud (evaluación de la interrelación); b) Una evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (evaluación del cambio transformador); y c) Un documento técnico sobre la interrelación entre la biodiversidad y el cambio climático. <p>La ICP contribuirá al examen científico de estos informes. También llevará a cabo un análisis de los principales mensajes de interés para la CLD y presentará los resultados en el 16º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT 16) si los informes correspondientes están disponibles a tiempo para que la ICP pueda completar su labor de examen.</p>

Actividad	Subactividades
<p>2. Cooperar con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el marco de su programa, en particular con respecto a su Sexto Informe de Evaluación (AR6).</p>	<p>La ICP llevará a cabo, para su presentación en el CCT 16, un análisis de los principales mensajes de interés para la CLD de las siguientes publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La contribución del Grupo de Trabajo II al AR6, relativa a los efectos del cambio climático y la adaptación y la vulnerabilidad a este; y b) La contribución del Grupo de Trabajo III al AR6, relativa a la mitigación del cambio climático.
<p>3. Cooperar con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS) en el marco de su programa de trabajo.</p>	<p>La ICP contribuirá al examen científico de la segunda edición propuesta del informe del GTIS sobre el estado de los recursos del suelo en el mundo (<i>Status of the World's Soil Resources</i>).</p> <p>La ICP cooperará con el GTIS en los temas que ambos acuerden conjuntamente, entre otras cosas en las actividades que se lleven a cabo a raíz de las conclusiones de los anteriores simposios mundiales sobre el carbono orgánico del suelo, la erosión del suelo, la biodiversidad del suelo y la salinidad del suelo.</p> <p>La ICP debería estudiar junto con el GTIS la posibilidad de participar en futuros simposios de interés para la CLD, como el Simposio Mundial del Suelo y el Agua y el Simposio Mundial sobre el Sellado del Suelo y los Suelos Urbanos.</p>
<p>4. Cooperar con el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PIR-PNUMA) en el marco de su programa de trabajo.</p>	<p>La ICP dará seguimiento a dos de los temas prioritarios del programa de trabajo del PIR-PNUMA para 2022-2025, centrados en las tendencias actuales y las perspectivas futuras del uso de los recursos mundiales y su gestión sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El estudio y evaluación rápido sobre la definición de los niveles sostenibles de la utilización de recursos, con metas de base científica; y b) El Panorama de los recursos globales 2023 (<i>Global Resources Outlook 2023</i>). <p>La ICP contribuirá al examen científico de estos informes. También llevará a cabo un análisis de los principales mensajes de interés para la CLD y presentará los resultados en el CCT 16 si los informes correspondientes están disponibles a tiempo para que la ICP pueda completar su labor de examen.</p>
<p>5. Cooperar con la Iniciativa de Indicadores Mundiales de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para</p>	<p>La ICP contribuirá a los esfuerzos de la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra y la CLD para asegurar la</p>

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
los Asentamientos Humanos, cuyo objetivo es lograr un seguimiento comparable a nivel mundial de la gobernanza de las tierras para 2030.	armonización de los indicadores sobre la gobernanza de las tierras y sobre la degradación de las tierras, según sea de interés tanto para la Iniciativa como para la CLD.
6. Cooperar con el Programa de Gestión Integrada de la Sequía, una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y la Asociación Mundial para el Agua, sobre cuestiones científicas relacionadas con la sequía.	La ICP colaborará con el PGIS en los temas que acuerden conjuntamente ambos, y que podrían ser los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a) La armonización de la terminología y las definiciones relativas a la resiliencia frente a la sequía; b) La mejora de los enfoques metodológicos para el seguimiento y la evaluación del riesgo de sequía en los ecosistemas naturales y gestionados; y c) La integración sistemática de las conclusiones de las evaluaciones de la resiliencia frente a la sequía en los sistemas de alerta temprana de la sequía.
7. Asumir un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de una posible tercera edición de la <i>Perspectiva global de la tierra</i> , y revisar otras publicaciones con base empírica y, según proceda, contribuir a su elaboración.	La ICP será miembro del comité rector de la <i>Perspectiva global de la tierra</i> , contribuirá a la elaboración de su posible tercera edición y de todos los documentos conexos, procederá a su examen científico, aprobará las versiones finales antes de su publicación y será invitada a examinar otras publicaciones con base empírica de la CLD y, según proceda, a contribuir a su elaboración.

C. Presupuesto

28. El presupuesto total necesario para la ejecución del programa de trabajo de la ICP en el bienio 2022-2023 asciende a 516.725 euros. La información sobre el costo estimado de la labor de la ICP figura en el cuadro 3 y en el documento ICCD/COP(15)/6-ICCD/CRIC(20)/2. Las Partes observarán que la propuesta de presupuesto básico de la ICP y los recursos extrapresupuestarios disponibles solo cubren 270.397 euros del total estimado de 516.725 euros necesarios para la ejecución íntegra del programa de trabajo. Así pues, se invita a las Partes a que decidan aportar recursos adicionales o establecer prioridades entre los objetivos y las actividades propuestos en función de los recursos disponibles.

Cuadro 3

Presupuesto del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2023

<i>Objetivo/actividad</i>	<i>Fuente de recursos</i>	<i>Coste (en euros)</i>
Objetivos y actividades de coordinación	Recursos extrapresupuestarios	400 000
Reuniones anuales de la Interfaz Ciencia-Política	Presupuesto básico	116 725
Total		516 725
Menos: proyecto de presupuesto básico		116 725
Menos: recursos extrapresupuestarios disponibles		153 672

<i>Objetivo/actividad</i>	<i>Fuente de recursos</i>	<i>Coste (en euros)</i>
Déficit presupuestario		(246 328)

III. Conclusiones y recomendaciones

29. La ICP ha propuesto dos temas de evaluación prioritarios para su inclusión en su programa de trabajo para el bienio 2022-2023. El primero se refiere a una evaluación científica de los sistemas de uso sostenible de la tierra y su potencial para hacer frente a la DDTS y para contribuir al mismo tiempo a la consecución de múltiples objetivos y metas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, económicas y socioculturales. El segundo se refiere a una evaluación científica de las tendencias históricas y las proyecciones futuras de la aridez a nivel regional y mundial que pueden contribuir a una expansión de las tierras secas y a un aumento de las poblaciones afectadas, así como sobre los enfoques de adaptación que reducen los riesgos para los sistemas ambientales, sociales y económicos.

30. La ICP también ha seleccionado siete actividades de coordinación prioritarias. Seis de ellas entrañan actividades de cooperación con otros grupos y órganos científicos, y la otra conlleva la asunción de un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de una posible tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra*.

31. El CCT tal vez desee tener en cuenta las presentes conclusiones cuando celebre consultas sobre la elaboración de un proyecto de decisión para la CP basado en el proyecto de texto para las negociaciones que figura en el documento ICCD/COP(15)/CST/8, y que, atendiendo a la decisión 32/COP.14, contiene todos los proyectos de decisión que vayan a someterse al examen de las Partes en el CCT 15.

Anexo

Resumen de los temas que podrían incluirse en el programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2023

En su reunión celebrada del 19 al 21 de octubre de 2021, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) examinó una serie de posibles temas que podrían incluirse en su programa de trabajo para el bienio 2022-2023. Estos temas se habían extraído de una recopilación de necesidades en materia de ciencia y políticas que se habían detectado en el contexto de la labor de la ICP durante el bienio 2020-2021 y de una serie de cuestiones emergentes identificadas por la secretaría y la ICP. Todos los temas se clasificaron en dos grandes grupos temáticos, uno de ellos más relacionado con la degradación de las tierras, y el otro, con la sequía.

- a) Temas más relacionados con la degradación de las tierras:
 - i) Eficacia/rentabilidad de las actividades de ordenación sostenible de las tierras y restauración de las tierras;
 - ii) Definición de las opciones de uso sostenible de la tierra que faciliten la consecución simultánea de distintos objetivos de las Naciones Unidas;
 - iii) Enfoques agroecológicos emergentes para la gestión y restauración sostenibles de las tierras y el agua;
 - iv) Resiliencia y dinámicas urbano-rurales (por ejemplo, sistemas alimentarios, cadenas de valor y conectividad ecológica);
 - v) Eficacia de las políticas interrelacionadas de uso de la tierra/conservación/cambio climático;
 - vi) Potencial económico de los enfoques de la restauración de tierras que tienen en cuenta las cuestiones de género y la inclusión de la juventud;
 - vii) Prácticas de gestión de la oferta y la demanda y de las cadenas de valor que permiten reducir la huella ecológica;
 - viii) Degradación futura de las tierras y recuperación de las superficies de hielo/nieve permanentes;
 - ix) Mitigación de las fuentes de las tormentas de arena y polvo; y
 - x) Cuantificación de la contribución relativa de los factores de la degradación de las tierras y de la interacción entre esos factores;
- b) Temas más relacionados con la sequía:
 - i) Tendencias de la aridez y expansión de las zonas afectadas;
 - ii) Efectos indirectos de la sequía que contribuyen a la degradación de las tierras (por ejemplo, incendios forestales, especies invasoras);
 - iii) Nexos entre la sequía, la degradación de las tierras y el cambio climático;
 - iv) Armonización de la terminología y las definiciones relativas a la resiliencia frente a la sequía; y
 - v) Efectos de la sequía sobre los sistemas hidrológicos que repercuten en los ecosistemas, la agricultura y la disponibilidad de recursos hídricos.